

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2018.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.
Paseo de la Reforma 255, colonia Cuauhtémoc,
Código postal 06500, Ciudad de México.

Asunto: Aviso de celebración de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas.

Manuel de la Fuente Morales, en mi carácter de apoderado legal de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple ("Banco Compartamos"), facultades que tengo acreditadas ante esa H. Institución, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Insurgentes Sur 1458, piso 15, colonia Actipan, Benito Juárez, código postal 03230, Ciudad de México y autorizando para tales efectos, así como para presentar y recibir documentos, indistintamente a las licenciadas Mariel Eloina Cabanas Suárez y Rebeca Leyva Camacho, respetuosamente comparezco para informar que:

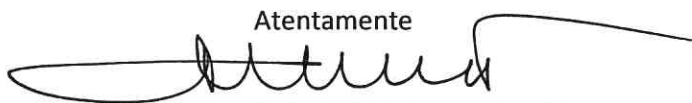
De conformidad con el artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales de Banco Compartamos, el 20 de abril de 2018, celebraremos Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, a las 9:00 horas, sin necesidad de convocatoria previa pues contaremos con la totalidad de las acciones con derecho a voto representadas en la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Resoluciones respecto al informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2017, en los términos de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2017.
- III. Reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- IV. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros del Comité de Auditoría, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.
- V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.
- VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Comisario de la Sociedad, así como la determinación de su remuneración.
- VII. Designación de delegados.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Manuel de la Fuente Morales
Apoderado legal